

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO UNION MARITAL DE HECHO

RADICACIÓN 41001-31-10-001-2021-00068- 00

DEMANDANTE ALBA LUZ CANTILLO MEDINA

DEMANDADO HEREDEROS LUIS ALBERTO BLANCO

Neiva, Nueve (9) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que las pruebas decretadas en el presente asunto han sido incorporadas en su totalidad, el Despacho dispone fijar para el día 23 de junio del año 2023 a las 10:00 am, para realizar audiencia de alegatos y fallo previsto en el Art. 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

JUEZ